



FICHA DE INFORMACIÓN WEB PARA TÍTULOS PROPIOS (Incluye Máster Propio)

Nota: La información facilitada a través de esta Ficha se reproducirá en la página web de la UCV, por lo que rogamos tengan en cuenta: 1.- No escribir en mayúsculas; 2. Cuidar la redacción y revisar el contenido.

TÍTULO PROPIO/MÁSTER PROPIO (denominación exacta)

CERTIFICADO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESENTACIÓN (entre 10 y 15 líneas):

El campo del Derecho de la discapacidad atraviesa de forma transversal todas las áreas del Derecho. Cada vez más, en el asesoramiento legal y en el apoyo de las personas con discapacidad, es imprescindible que los profesionales del sector dominen una pluralidad de especialidades de Derechos fundamentales, civil, penal, administrativo y laboral. Pues, además de las legislaciones específicas para este colectivo, actualmente todas las áreas del Derecho tienen pequeñas o grandes especialidades para personas con necesidades específicas de apoyo.

Los derechos de las personas con discapacidad deben estudiarse y aplicarse desde un plano multidisciplinar en el que los planteamientos teóricos se presentan conjuntamente con la praxis. El profesional especializado en el sector de la discapacidad debe tener competencias, habilidades y destrezas en las distintas áreas para poder afrontar todo tipo de situaciones desde una perspectiva global de la persona.

OBJETIVOS (entre 10 y 15 líneas):

El Certificado Universitario en Protección Social de las Personas con Discapacidad es uno de los cuatro grandes bloques que se extraen del Título Universitario de derecho de la discapacidad y que se pueden realizar junto con los otros tres módulos. Tras la superación del módulo se certificarán los créditos superados y si el alumno posteriormente realiza los otros módulos, una vez superados los cuatro se certificará el título universitario completo.

El título de especialización en protección social es el más enfocado de los cuatro a los profesionales que se dedican de forma más exclusiva, o se quieren dedicar de forma más directa a los procesos administrativos y judiciales más relacionados con calificaciones relacionadas con la discapacidad y la dependencia. Su formación abarca tanto a los modelos históricos y actuales de relación de la sociedad con las personas con discapacidad y el de estas con su entorno. Familiarizarse con los contextos normativos nacionales e internacionales en los que se regulan derechos específicos de apoyo y dominar los derechos fundamentales y la ética social que ampara a todas las personas, también a quienes tienen alguna discapacidad.

También conseguirá que los alumnos adquieran las habilidades básicas desde una óptica teórico/práctica en materia de discapacidad y dependencia. Conocer los diferentes procedimientos administrativos para tramitar el reconocimiento del grado de discapacidad o la situación de dependencia, así como diferenciar entre figuras afines. Familiarizarse con las prestaciones sociales, educativas, sanitarias y sistema de protección social configurado actualmente en España. Por último, se aborda el tejido asociativo vinculado con la discapacidad y dependencia, que desde siempre ha sido un potente motor de transformación social.

DIRIGIDO A:

Este postgrado está pensado y dirigido para todo tipo de operadores jurídicos, abogados, estudiantes que hayan finalizado el Grado de Derecho y quieran completar su currículum especializarse en Derecho de la discapacidad, funcionarios públicos del ámbito del Derecho, a profesionales relacionados con los Servicios Sociales (psicólogos, trabajadores sociales, etc), así como aquellos que trabajen en entidades relacionadas con las personas con discapacidad y la defensa de sus derechos.

Este programa, único en España, tanto por su contenido centrado en competencias jurídicas como por la metodología orientada a las soluciones prácticas y a su aplicación diaria, también es único por la unión entre una universidad y un colegio abogados -UCV e ICAV-, desarrollando el Derecho de la discapacidad de una forma práctica y también teórica, centrados en las necesidades de las personas.

Especialmente recomendado para profesionales con valores, que necesiten profundizar y/o actualizar conocimientos en materia de discapacidad y conocer toda la normativa y los derechos que pueden mejorar la vida de las personas con discapacidad y su entorno.

DURACIÓN:

De 15 de octubre de 2021 a 14 de enero de 2022 y 27 de noviembre de 2021.

HORARIO:

Los viernes, de 16.00 h a 20.00 h.

El sábado, 27 de noviembre de 2021, de 9.30 h a 13.30 h.

SEDE:

El Título se imparte en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), impartándose las clases, en la Sede de San Juan y San Vicente de la UCV (C/ Jorge Juan, nº 18, Valencia)

Existe también la posibilidad de recibir la formación online, en directo, conectándose el alumno desde cualquier ubicación en el horario establecido.

PRECIO: 380 €

PROGRAMA (Se señalarán los módulos y las asignaturas que componen el plan de estudios; no es necesario anotar los créditos de cada módulo).

Asignaturas:

- I. Contextualización de la discapacidad.
- II. Sistema de protección social.
- III. Conferencia/taller.

Descripción de contenidos:

- Concepto de persona con discapacidad. Historia y modelos.
- Contexto normativo de protección internacional.
- Contexto normativo de protección europeo.
- Contexto normativo nacional.
- Derechos fundamentales y discapacidad.
- Accesibilidad universal. Medio físico y apoyos a la comprensión.
- Ética social y Bioética.
- Reconocimiento del grado de discapacidad.
- Asimilaciones administrativas a la situación de discapacidad.
- Situación de dependencia.
- Recursos y servicios en materia de discapacidad y dependencia.
- Prestaciones sociales por razón de discapacidad y dependencia.
- Salud y atención sanitaria.
- La protección de la discapacidad en materia tributaria y económica.
- Derecho a la inclusión en la educación.
- Entidades, organizaciones y tejido asociativo.

PROFESORADO (Se indicará el nombre y apellidos del profesor y el cargo profesional que tiene):

- Dra. D^a. Leonor Lidón Heras. Abogada.
- D. Enrique Badimón Sanz. Profesor UCV.
- D. José Vicente Gimeno. Abogado.
- Dr. D. Antonio Borja García Sabater. Abogado.
- Dr. D. José Manuel Montaner Isnardo, Capellán y profesor UCV.
- D^a. María Fuster Blay. Abogada.
- Dr. D. José Manuel Vidagany Peláez. Abogado.
- D^a. Francisca Herrero Cuesta. Trabajadora social.
- D. Ernesto García Vieira. Abogado.
- Dr. D. Antonio Borja García Sabater. Abogado.

ENTIDADES COLABORADORAS: (Adjuntar los logos del mayor número posible de entidades colaboradoras en el título, a una calidad aceptable para su publicación).

Se adjuntan en un word.

Resp. del Título

Decano/a de la Facultad

Vic. de Ordenación Académica y Profesorado